

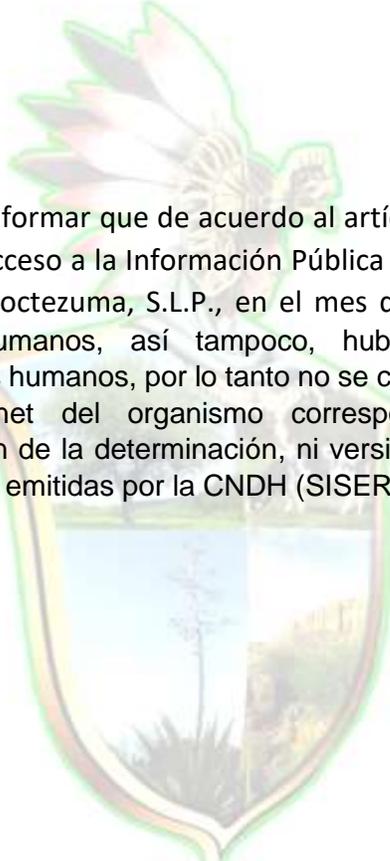


H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SLP Periodo 2024-2027

Por este conducto, me permito informar que de acuerdo al artículo 84 fracción XLII inciso a, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de San Luis Potosí, el H. ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P., en el mes de enero NO se realizaron Recomendaciones derechos humanos, así tampoco, hubo Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos, por lo tanto no se contó con: documento de la recomendación, sitio de Internet del organismo correspondiente, minuta de la comparecencia, Oficio notificación de la determinación, ni versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos

Atentamente:

Secretaria General



**MUNICIPIO DE
MOCTEZUMA**
SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO